	OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VERSIÓN 3.0
		VIGENCIA: 24/11/16
	FORMATO: LISTA DE CHEQUEO	PÁGINA 1 DE 1

Contratista y/o proveedor: BAMOS

DOCUMENTOS RECIBIDOS EN ÁREA ADMINISTRATIVA					FECHA RECIBIDO		
					AA	MM	DD
Oficio Remisorio:	**SI**	X	**NO**		2024	12	6
Cuenta de Cobro:	**SI**	X	**NO**				
Recibo a Satisfacción:	**SI**	X	**NO**				
Informe de Actividades:	**SI**	X	**NO**				
Informe de Supervisión:	**SI**	X	**NO**				
Seguridad Social:	**SI**	X	**NO**				

Otros: ¿Cúal? CMV-176

Causal de devolución:

Firma recibo:

Cargo: JEFE OFICINA ADMINISTRATIVA

Valledupar, 6 de diciembre de 2024.

Doctor:
GABRIEL ALFONSO GOMEZ VIECCO
Jefe Oficina Administrativa y Financiera

Ref. Documento para la realización del pago.

Cordial saludo.

Me permito formalmente hacerle entrega de los registros documentales exigidos por esa dependencia para el respectivo pago, de la cuenta de cobro **No. 2, SEGUNDO PAGO,** Contrato No. **MSMC-CMV 001-2024 DEL 24 DE MAYO DE 2024,** a favor de **BAMOS NIT 9.075.583**
Agradezco la atención brindada y su amable colaboración.

ANEXOS

- Cuenta de Cobro
- Recibo de satisfacción
- Informe de actividades mensuales, que anexa el contratista.
- Anexos - Evidencias
- Seguridad social

Atentamente,

JAIME ALBERTO BARROS PIMIENTA
C.C. 9.075.583 de Cartagena – Bolívar

CUENTA DE COBRO No. 002

CONTRATO No. MSMC-CMV 001-2024 DEL 24 DE MAYO DE 2024

Valledupar, Cesar a los seis (06) días del mes de diciembre del año 2024.

Contraloría Municipal de Valledupar
NIT. 892.300.310-2

DEBE A:
BAMOS
NIT 9.075.583

LA SUMA DE SEICIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($686.866)

"POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL MES DE MAYO.

TOTAL	$ 686.866
DESCUENTOS A QUE HAYA LUGAR	$ 0
TOTAL A PAGAR	$ 686.866

Favor consignar en la entidad bancaria BANCOLOMBIA cuenta de ahorros No. 52406017991 Cuenta de ahorros.

Cordialmente,

JAIME ALBERTO BARROS PIMIENTA
C.C. 9.075.583 de Cartagena – Bolívar

CONTRALORIA NIT: 892300310-2	CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión: 3,0 Vigencia: 24/11/2016 Página: 1 de 1

RECIBO A SATISFACCIÓN

BENEFICIARIO	NIT O CEDULA
BAMOS LTDA	824000231-4

DATOS DEL CONTRATO

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCION.

N° CONTRATO:MSMC-CMV-001 – 2024	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	72	N° REGISTRO PRESUPUESTAL	78	24/05/2024	PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato a celebrar inicia partir de la expedición del registro presupuestal y suscripción del Acta de Inicio, hasta el 31 de diciembre de 2023, esto sin exceder la presente vigencia fiscal.

CONTROL DOCUMENTACION

FACTURA O CUENTA DE COBRO				REQUIERE ENTRADA A ALMACÉN
No. DE LA FACTURA	FECHA	VALOR	PERIODO	
INS 7426 INS 7420 INS 8736 INS 15503	6/12/2024	$ 686.866	Segundo pago parcial del valor del contrato correspondiente al periodo del 01 al 31 de julio de 2024, previa presentación del informe de actividades, respectiva factura, la certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor, y verificación por parte del mismo de los pagos al sistema general de Seguridad Social Integral	SI _____ NO __x___ Nº _____

SE ANEXARÁ CUADRO DE METAS Y COMPONENTES CUANDO EL CONTRATO SEA DE INVERSIÓN

ESTADO ECONÓMICO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR INICIAL	**$8.000.000**
(-) TOTAL DE PAGOS ANTES DE ESTA FACTURA	$648.000
(-) VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	$686.866
= SALDO (Después de este pago).	**$6.665.134**

BENEFICIARIO (Solo para contratistas)	INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR
NOMBRE: BAMOS 824000231-4 R/L JAIME ALBERTO BARROS PIMIENTA C:C 9.075.583 de Cartagena (Bolívar)	**NOMBRE:GABRIEL ALFONSO GOMEZ VIECCO**
CONTRATISTA	**CARGO: Jefe Oficina Administrativa y Financiera**
FIRMA: _____	**FIRMA:** _____
FECHA:6/12/2024	**FECHA:** ____ **6/12/2024**

BAMOS
NIT: 824000231-4 CONTRATISTA

DATOS DEL INFORME				
FECHA DE PRESENTACIÓN	06 DE DICIEMBRE DE 2024			
PERIODO DEL INFORME (dd/mm/aa)	Desde	01/07/2024	Hasta	31/07/2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**BAMOS**			
NOMBRE DEL SUPERVISOR	GABRIEL ALFONSO GOMEZ VIECCO			
DATOS DEL CONTRATO				
N° Y FECHA DEL CONTRATO	**MSMC-CMV-001 – 2024 DEL 24 DE MAYO DE 2024**			
OBJETO	**"SUMINISTROS DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS DE LA ENTIDAD ."**			
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato a celebrar inicia partir de la expendición del registro presupuestal y suscripción del Acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto, esto sin exceder la presente vigencia fiscal.			
VALOR	**Es la suma de OCHO MILLONES ($8.000.000) M/CTE**			
FECHAS (dd/mm/aa)	Inicio	24/05/2024	Terminación	31/12/2024
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	Financiera		En Tiempo	
MODIFICACIONES AL CONTRATO				
ADICIONES				
PRÓRROGAS				
ANTICIPO				
SUSPENSIÓN				

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Actividades desarrolladas: Se suministro combustible a los vehículos adscritos a la Contraloría Municipal de Valledupar, durante el periodo de 01 de julio al 31 de julio de 2024.

RELACION DE SUMISTRO COMBUSTIBLE

VEHICULO PLACA OXV231

FACTURA ELECTRONICA	ORDEN DE COMPRA	FECHA	VALOR	SOPORTES
INS 7426	14306	23/07/2024	$235.022	SI
INS 7420	14307	23/07/2024	$5.000	SI
INS 8736	14308	24/07/2024	$218.085	SI
INS 15503	14309	30/07/2024	$228.759	SI

PRODUCTOS A ENTREGAR	PRODUCTOS ENTREGADOS	EJECUCION EN TIEMPO
Ninguno	Todas las actividades descritas en las obligaciones contractuales, y recibo de satisfacción	

TIPO DE APORTE	PLANILLA No.	VALOR APORTE	MES AL QUE CORRESPONDE AL APORTE	FECHA DE PAGO
SALUD, PENSION, ARL	**9471144038**	**$16.083.100**	**JULIO**	**2024-08-08**

TRIBUTOS

TRIBUTOS CANCELADO	Estampilla Pro-desarrollo Fronterizo	VALOR: $ 120.000	Nro. Liquidación 32024014188	FECHA: 27 DE MAYO DE 2024

TRIBUTOS CANCELADO	Estampilla Pro - cultura del Municipio	VALOR: $ 160.000	FECHA: 27 DE MAYO DE 2024
TRIBUTOS CANCELADO	Estampilla Bienestar Adulto Mayor	VALOR: $320,000	FECHA: 27 DE MAYO DE 2024
TRIBUTOS CANCELADO	Estampilla – Pro – universidad	VALOR: $40,000	FECHA: 27 DE MAYO DE 2024
TRIBUTOS CANCELADO	Estampilla – Pro – Deporte y recreación	VALOR: $80,000	FECHA: 27 DE MAYO DE 2024

EVIDENCIAS

Estación Novalito
BAMOS S.A.S.
NIT. 824.000.231-4
Cra. 9 No. 10-63 Tel. (605)5742075 Cel. 320 5420052
Valledupar - Cesar

ORDEN DE COMPRA Nº 11306
FECHA 2024-07-23
SEÑOR(ES) Contraloria Municipal Vpar

CANT.	ARTICULOS	VR. TOTAL
	Gasolina Corriente	235.022
	Gasolina Extra	
	A C P M	
	Otros	
		235.022

Gabriel G.
FIRMA

Estación Novalito
BAMOS S.A.S.
NIT. 824.000.231-4
Cra. 9 No. 10-63 Tel. (605)5742075 Cel. 320 5420052
Valledupar - Cesar

ORDEN DE COMPRA Nº 11307
FECHA 2024-07-23
SEÑOR(ES) Contraloria Municipal Vpar

CANT.	ARTICULOS	VR. TOTAL
	Gasolina Corriente	5000
	Gasolina Extra	
	A C P M	
	Otros	
		5000

Gabriel G.
FIRMA

Estación Novalito
BAMOS S.A.S.
NIT. 824.000.231-4
Cra. 9 No. 10-63 Tel. (605)5742075 Cel. 320 5420052
Valledupar - Cesar

ORDEN DE COMPRA Nº 11308
FECHA 2024-07-24
SEÑOR(ES) Contraloria Municipal Vpar

CANT.	ARTICULOS	VR. TOTAL
	Gasolina Corriente	218.085
	Gasolina Extra	
	A C P M	
	Otros	
		218.085

Gabriel G.
FIRMA

Estación Novalito
BAMOS S.A.S.
NIT. 824.000.231-4
Cra. 9 No. 10-63 Tel. (605)5742075 Cel. 320 5420052
Valledupar - Cesar

ORDEN DE COMPRA Nº 11309
FECHA 2024-07-30
SEÑOR(ES) Contraloria Municipal Vpar

CANT.	ARTICULOS	VR. TOTAL
	Gasolina Corriente	228.759
	Gasolina Extra	
	A C P M	
	Otros	
		228.759

Gabriel G.
FIRMA

JAIME ALBERTO BARROS PIMIENTA
C.C 9.075.583 de Cartegena (Bolivar)
Representante Legal BAMOS

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2024 - 17:07:24
Recibo No. S000843969, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN G54rHHvMDp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : BAMOS S.A.S.
Nit : 824000231-4
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 42345
Fecha de matrícula: 20 de octubre de 1995
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 9 NRO. 10 - 63 - Novalito
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : sociedadbamossas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 5842075
Teléfono comercial 2 : 3205420051
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 9 NRO. 10 - 63 - Novalito
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : sociedadbamossas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2940 del 19 de octubre de 1995 de la Notaria Primera De Valledupar. ========== , inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 1995, con el No. 8122 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada BAMOS LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1297 del 11 de junio de 1999 de la Notaria 1a. De Valledupar , inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 1999, con el No. 10299 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 2419 del 09 de septiembre de 2005 de la Notaria Primera de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 2005, con el No. 14544 del Libro IX,

se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: AMPLIACION DEL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIE DAD BAMOS LIMITADA.

Por Escritura Pública No. 2161 del 16 de agosto de 2007 de la Notaria Primera de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de octubre de 2007, con el No. 16042 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD BAMOS LTDA

Por Escritura Pública No. 443 del 20 de febrero de 2009 de la Notaria Primera de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2009, con el No. 17440 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD BAMOS LIMITADA

Por Escritura Pública No. 1281 del 29 de mayo de 2024 de la Notaria Segunda De Valledupar de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2024, con el No. 55549 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE LA PRESENTE SOCIEDAD DE LTDA A S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: De acuerdo con lo dispuesto por la Ley 1258 de 2008, la sociedad podrá realizar cualquier tipo de actividad comercial o civil, lícita. Sin perjuicio de lo anterior, la sociedad desarrollará las siguientes actividades: a) La compra, venta y distribución al por mayor y detal de toda clase de combustibles y sus derivados tales como gasolina, A.C.P.M., Aceites y otros lubricantes, b) prestación de servicios tales como lavado y cambio de aceites y reparación de toda clase de vehículos y maquinarias pesadas, c) llantería y todo lo concerniente al ramo como alineación, balanceo etc., E) engrase, f) distribución y venta de llantas, baterías, repuestos para vehículos automotores y maquinarias pesadas; g) la compra, venta, distribución al por mayor y al detal de toda clase de bienes muebles e inmuebles que se encuentren en el comercio, h) servicio de cafetería i) Prestación de servicios de transportes de hidrocarburos por carreteras. Para la realización del objeto, la compañía podrá: 1) adquirir toda clase de bienes muebles, mercancías, materiales, maquinarias y equipos necesarios para el logro de sus fines principales; 2) adquirir bienes inmuebles y gravarlos, limitar su dominio y enajenarlos cuando ya no se requieran para los fines a los cuales fueron destinados; 3) tomar interés como socio o accionista en otras compañías cuyos objetos sociales sean compatibles con la empresa social, fusionarse con ellas, absorberlas y enajenar acciones o partes de interés social que tengan en ellas; 4) ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales y convencionales derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. La prestación del servicio automotriz y la prestación de servicios postales en cualquiera de sus modalidades en forma directa o a través del agenciamiento o aprobada por ellos. Representación comercial de empresas que tengan licencias para la prestación de estos servicios. Prestación de servicios de transportes de hidrocarburos por carreteras.

Para el desarrollo y cabal cumplimiento de su objeto principal la sociedad podrá realizar, sin más límite que el señalado por la ley, la moral y las buenas costumbres, toda clase negocios jurídicos en los ámbito nacional a internacional y ejecutar los actos que tiendan a la realización de los fines que persigue la sociedad o que se relacionen con su existencia y funcionamiento y en general, todas las actividades permitidas en el marco de la normatividad interna colombiana y de los tratados internacionales suscritos por Colombia. Así las cosas, la sociedad podrá adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título, toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable; abrir cuentas corrientes o de ahorros, hacer inversiones en depósitos a término o en valores bursátiles, descontar títulos y papeles de alta liquidez, tomar dinero en mutuo, negociar divisas, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fo u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa conforme a la ley; constituir compañías filiales para el establecimiento y operación de empresas destinadas a la realización de cualquiera de las actividades comprendidas en el objeto social y tomar interés como partícipe, asociada o accionista, fundadora o no, en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo, formando parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, de consorcios, de uniones temporales, tanto en Colombia como en otros países; participar en toda clase de ofertas, concursos, subastas y licitaciones, individual o conjuntamente, con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras; hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con talos empresas o absorberlas; adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial, adquirir y otorgar concesiones para su explotación; Constituir apoderados, mandatarios y representantes, especiales o generales, judiciales o extrajudiciales y, en general, celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones sobre bienes muebles o inmuebles, de carácter civil o comercial, que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el presente artículo y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La Representación Legal de la Sociedad estará a cargo de un Gerente General que en todo caso será un accionista o no, que tendrá un (1) Suplente de Gerente con las mismas facultades, y que serán designados para periodos de un (1) año por la Asamblea General de Accionistas. Será la máxima autoridad administrativa, y financiera de la Sociedad y por tanto podrá representar a la Sociedad en cualquier acto o contrato de cualquier naturaleza con las limitaciones que establece la Ley y estos Estatutos Sociales.

La cesación de las funciones de los representantes legales, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

Toda remuneración a que tuvieren derecho los representantes legales de la sociedad deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades de los representantes legales: La sociedad será administrada y representada legalmente ante terceros, en primera instancia, por el Gerente General, quien tendrá las siguientes facultades:

1. Ejecutarlas decisiones de la Asamblea General de Accionista.

2. presentará consideración de la Asamblea General de Accionistas los planes programas que deba desarrollar, así como el proyecto de presupuesto anual.

3. Ejecutar actos y celebrar contratos libremente en desarrollo de su objeto social.

4. Representar a Sociedad ante los Accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional.

5. Autorizar con su filma todos los documentos públicos y privados, que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Sociedad.

6. Tomar todas las medidas que reclamen la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados e impartir las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la Sociedad,

7. Ejecutar las decisiones de la Asamblea General de Accionistas,

8, Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la Sociedad.

9. Organizar los sistemas de cómputo contabilidad y pago de los sueldos y prestaciones legales y extralegales.

10. Para que represente a la Sociedad con las más amplias facultades ante otras sociedades,

compañías, clubes, asociaciones o corporaciones de cualquier naturaleza o tipo a la que pertenezca la sociedad.

11. Para que en nombre de la sociedad gire, otorgue girar, endose, proteste, afiance o acepte letras de cambio, pagares y demas títulos valores y en general para que celebra en nombre de la Sociedad toda clase de negocios, relacionados con los títulos valores.

12. Para que represente a las Sociedad ante cualquier corporación y ante cualquier funcionario o empleado del orden legislativo, ejecutivo, judicial, contenciosos administrativo, en cualquier petición, actuación, actos, diligencias y gestiones que la sociedad tenga que intentar o en las que tenga que intervenir directa o indirectamente sea como demandante o como demandada o como coadyuvante de cualquiera de las partes ya sea para iniciación o seguir tales peticiones, juicios, actuaciones, diligencias, actos o gestiones.

13. Para que constituya en nombre de la Sociedad apoderados judiciales o extrajudiciales llegado el caso o para que delegue o sustituya este poder total o parcialmente, revoque sustituciones, reasuma, reciba, transija y en general para que asuma la personería de la mandante siempre que lo estime conveniente de manera que en ningun caso quede la sociedad representación en los negocios que le interesen ya sea que se refieran a actos dispositivos o meramente administrativos.

14. Adelantar todos los trámites y firmar todos los documentos que sean necesarios ante la aduana nacional y la empresa de puertos de Colombia para trámites de exportación e importación, declaraciones y despachos para consumo y cualquier otro régimen aduanero.

15. Para cualquier acto o contrato civil o comercial, por lo cual podrá obligar a la sociedad en todo momento y para todos los casos.

16. El Gerente General se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas Mas circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades y limitaciones que establecen los Estatutos Sociales o que se haya reservado la Asamblea General de Accionistas.

Parágrafo Primero: Limitaciones del gerente general. Le está prohibido al gerente general por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

Parágrafo segundo: En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por cualquiera de los dos representantes, teniendo en cuenta las limitaciones que establecen los Estatutos Sociales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 2940 del 19 de octubre de 1995 de la Notaria Primera De Valledupar. ==========, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 1995 con el No. 8122 del Libro IX. se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JAIME ALBERTO BARROS PIMIENTA	C.C. No. 9.075.583

Por Acta No. 9 del 31 de julio de 1999 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de junio de 2004 con el No. 13683 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	ZORAIDA ANTONIA CAMPO TORREGROZA	C.C. No. 57.300.626

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 5 del 05 de mayo de 1997 de la Junta De Socios.==========, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 1997 con el No. 9158 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ALVARO LUIS SERRANO RODELO	C.C. No. 77.006.343	15920-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1297 del 11 de junio de 1999 de la Notaria 1a. De Valledupar	10299 del 17 de junio de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 2419 del 09 de septiembre de 2005 de la Notaria Primera Valledupar	14544 del 09 de septiembre de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 2161 del 16 de agosto de 2007 de la Notaria Primera Valledupar	16042 del 01 de octubre de 2007 del libro IX
*) E.P. No. 443 del 20 de febrero de 2009 de la Notaria Primera Valledupar	17440 del 12 de marzo de 2009 del libro IX
*) E.P. No. 1281 del 29 de mayo de 2024 de la Notaria Segunda De Valledupar Valledupar	55549 del 04 de junio de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **SI** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 15 de julio de 2024 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2024, con el No. 55950 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Entre jaime barros pimienta (controlante) y bamos s.A.S. (Subordinada).
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : JAIME ALBERTO BARROS PIMIENTA

Identificación: 9075583
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Dirección : Carrera 9 n° 10 - 63 Novalito
País: Colombia
CIIU : 8621 -
Fecha de configuración de la situación: 15/07/2024

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : BAMOS S.A.S.
Domicilio: Valledupar, Cesar
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4731
Actividad secundaria Código CIIU: H4923
Otras actividades Código CIIU No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ESTACION NOVALITO
Matrícula No.: 14529
Fecha de Matrícula: 29 de agosto de 1984
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 9 NRO. 10 - 63 - Novalito
Municipio: Valledupar, Cesar

Nombre: BAMOS
Matrícula No.: 42346
Fecha de Matrícula: 20 de octubre de 1995
Último año renovado: 2024

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2024 - 17:07:24
Recibo No. S000843969, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN G54rHHvMDp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 9 NRO. 10 - 63 - Nocalito
Municipio: Valledupar, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.613.371.511,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4731.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EDGAR RINCON CASTILLA
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 824000231	4	BAMOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BAMOS SAS	CRA 9 No 10 63	VALLEDUPAR-CESAR	5742075	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	831404265	9471144039	E	2024/08/09	2024/08/08	BANCO DAVIVIENDA	0	$16,083,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: BAMOS SAS (18 Afiliados)						$39,009,189	$6,362,000			$57,337,149	$3,739,100			$57,337,149	$2,294,100			$57,337,149	$1,411,800		$17,000,000	$850,000
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO (15 Afiliados)						**$36,409,189**	**$5,946,000**			**$53,409,189**	**$3,581,900**			**$53,409,189**	**$2,136,900**			**$53,409,189**	**$1,283,800**		**$17,000,000**	**$850,000**
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (15 Afiliados)						$36,409,189	$5,946,000			$53,409,189	$3,581,900			$53,409,189	$2,136,900			$53,409,189	$1,283,800		$17,000,000	$850,000
1	CC	1082249026	ALVARADO EMERITA	25-14	30	$1,399,290	$223,900	EPS002	30	$1,399,290	$56,000	CCF15	30	$1,399,290	$56,000	14-11	30	$1,399,290	$34,100	30	$0	$0
2	CC	1065604943	BARROS JAIME	231001	30	$4,000,000	$640,000	EPS005	30	$4,000,000	$160,000	CCF15	30	$4,000,000	$160,000	14-11	30	$4,000,000	$97,500	30	$0	$0
3	CC	9075583	BARROS JAIME		0	$0	$0	EPS005	30	$17,000,000	$2,125,000	CCF15	30	$17,000,000	$680,000	14-11	30	$17,000,000	$414,200	30	$17,000,000	$850,000
4	CC	57300626	CAMPO ZORAIDA	25-14	30	$12,000,000	$2,040,000	EPS005	30	$12,000,000	$480,000	CCF15	30	$12,000,000	$480,000	14-11	30	$12,000,000	$292,400	30	$0	$0
5	CC	77096813	DAZA FELIX	231001	30	$1,698,999	$271,900	EPS002	30	$1,698,999	$68,000	CCF15	30	$1,698,999	$68,000	14-11	30	$1,698,999	$41,400	30	$0	$0
6	CC	77092715	DAZA VICTOR	230201	30	$1,806,390	$289,100	EPS002	30	$1,806,390	$72,300	CCF15	30	$1,806,390	$72,300	14-11	30	$1,806,390	$44,100	30	$0	$0
7	CC	1065820323	ESCOBAR KATH	231001	30	$1,808,712	$289,400	EPS017	30	$1,808,712	$72,400	CCF15	30	$1,808,712	$72,400	14-11	30	$1,808,712	$44,100	30	$0	$0
8	CC	49763322	LINERO EVELINA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF15	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$31,700	30	$0	$0
9	CC	12645885	LUQUE JHON	230301	30	$1,602,433	$256,400	EPS017	30	$1,602,433	$64,100	CCF15	30	$1,602,433	$64,100	14-11	30	$1,602,433	$39,100	30	$0	$0
10	CC	77094510	LUQUEZ WILDER	231001	15	$838,730	$134,200	EPS002	15	$838,730	$33,600	CCF15	15	$838,730	$33,600	14-11	15	$838,730	$20,500	15	$0	$0
11	CC	77094510	LUQUEZ WILDER	231001	15	$742,815	$118,900	EPS002	15	$742,815	$29,800	CCF15	15	$742,815	$29,800	14-11	15	$742,815	$0	15	$0	$0
12	CC	77140110	NIETO JOSE	230301	30	$1,832,150	$293,200	EPS002	30	$1,832,150	$73,300	CCF15	30	$1,832,150	$73,300	14-11	30	$1,832,150	$44,700	30	$0	$0
13	CC	77182657	ORTIZ ANGEL	25-14	30	$1,827,100	$292,400	EPS002	30	$1,827,100	$73,100	CCF15	30	$1,827,100	$73,100	14-11	30	$1,827,100	$44,600	30	$0	$0
14	CC	1043441634	ORTIZ NAREN	231001	30	$1,690,701	$270,600	EPS002	30	$1,690,701	$67,700	CCF15	30	$1,690,701	$67,700	14-11	30	$1,690,701	$41,200	30	$0	$0
15	CC	85469058	SEQUEA ALFREDO	231001	30	$2,090,522	$334,500	EPS037	30	$2,090,522	$83,700	CCF15	30	$2,090,522	$83,700	14-11	30	$2,090,522	$51,000	30	$0	$0
16	CC	1065586542	TRUJILLO DANIEL	231001	30	$1,771,347	$283,500	EPS002	30	$1,771,347	$70,900	CCF15	30	$1,771,347	$70,900	14-11	30	$1,771,347	$43,200	30	$0	$0
Centro de Trabajo: CONDUCTORES (2 Afiliados)						**$1,300,000**	**$208,000**			**$2,627,960**	**$105,200**			**$2,627,960**	**$105,200**			**$2,627,960**	**$114,400**		**$0**	**$0**
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (2 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$2,627,960	$105,200			$2,627,960	$105,200			$2,627,960	$114,400		$0	$0
17	CC	77187129	PAZO OSCAR	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF15	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0
18	CC	77016154	QUINTERO ALFREDO		0	$0	$0	EPS002	30	$1,327,960	$53,200	CCF15	30	$1,327,960	$53,200	14-11	30	$1,327,960	$57,800	30	$0	$0
Centro de Trabajo: EMPLEADOS (1 Afiliados)						**$1,300,000**	**$208,000**			**$1,300,000**	**$52,000**			**$1,300,000**	**$52,000**			**$1,300,000**	**$13,600**		**$0**	**$0**
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$13,600		$0	$0
19	CC	12490881	BLANCO OVER	231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF15	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$13,600	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: BOGOTA (2 Afiliados)						$5,300,000	$848,000			$5,300,000	$212,000			$5,300,000	$212,000			$5,300,000	$154,100		$0	$0
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (1 Afiliados)						**$4,000,000**	**$640,000**			**$4,000,000**	**$160,000**			**$4,000,000**	**$160,000**			**$4,000,000**	**$97,500**		**$0**	**$0**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$4,000,000	$640,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000	$97,500		$0	$0
20	CC	1065640060	BARROS JAIME	231001	30	$4,000,000	$640,000	EPS005	30	$4,000,000	$160,000	CCF24	30	$4,000,000	$160,000	14-11	30	$4,000,000	$97,500	30	$0	$0
Centro de Trabajo: CONDUCTOR BOGOTA (1 Afiliados)						**$1,300,000**	**$208,000**			**$1,300,000**	**$52,000**			**$1,300,000**	**$52,000**			**$1,300,000**	**$56,600**		**$0**	**$0**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$56,600		$0	$0
21	CC	79293185	CONTENTO ROSENDO	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0
Total Afiliados(20)						$44,309,189	$7,210,000			$62,637,149	$3,951,100			$62,637,149	$2,506,100			$62,637,149	$1,565,900		$17,000,000	$850,000

2024/12/02 06:57 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 824000231	4	BAMOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BAMOS SAS	CRA 9 No 10 63	VALLEDUPAR-CESAR	5742075	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	831404265	9471144039	E	2024/08/09	2024/08/08	BANCO DAVIVIENDA	0	$16,083,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				18	$7,210,000	$0	$0	$7,210,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	9	$3,191,000	$0	$0	$3,191,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$2,972,300	$0	$0	$2,972,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$757,600	$0	$0	$757,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$289,100	$0	$0	$289,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$1,565,900	$0	$0	$1,565,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	20	$1,565,900	$0	$0	$1,565,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				20	$2,506,100	$0	$0	$2,506,100
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	18	$2,294,100	$0	$0	$2,294,100
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	2	$212,000	$0	$0	$212,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				20	$3,951,100	$0	$0	$3,951,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$52,000	$0	$0	$52,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	$188,500	$0	$0	$188,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$187,700	$0	$0	$187,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	9	$597,900	$0	$0	$597,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$2,925,000	$0	$0	$2,925,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$510,000	$0	$0	$510,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$510,000	$0	$0	$510,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$340,000	$0	$0	$340,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$340,000	$0	$0	$340,000
TOTAL				20	$16,083,100	$0	$0	$16,083,100

2024/12/02 06:57 AM

BAMOS SAS

NIT: 824000231-4

Persona Jurídica
Regimen Fiscal: Responsable de IVA
Tipo Obligación Fiscal: No Responsable

COLOMBIA, CESAR, VALLEDUPAR
CR 9 10 63 BRR NOVALITO
sociedadbamossas@gmail.com
3205420051

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

INS000007426

ADQUIRIENTE: CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 892300310
DIRECCIÓN: COLOMBIA, BOGOTÁ, BOGOTÁ, D.C., CL. 14 N° 6-44 PISO 3
CORREO ELECTRÓNICO: despacho@contraloriavalledupar.gov.co
NÚMERO TELEFÓNICO: 5801842

FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
2024-07-23 08:57:42	2024-07-23

CUFE
5ec84f047234efb060d74296d68f0078085603eb122731
4ad12d6ef22c9bbe9f4572d631136fa3c7cf15e713085cb
7ee

#	DESCRIPCIÓN	CTD.	VALOR UNITARIO	IMPUESTOS	SUBTOTAL
1	1 - CORRIENTE	17.26	13.615		235.022,13

Venta: 4253927
Vehiculo Placa : CONTRAL

Se hace constar que las mercancías o servicios fueron entregados real y materialmente y en todo caso, la factura será considerada irrevocablemente aceptada por el comprador si no reclamare en los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción.

Resolución número 18764074758126 autorizada el 2024-07-10 desde INS1 hasta INS1000000, vigente hasta el 2026-07-10.

Factura electrónica generada por software propio: BAMOS SAS NIT.824000231

Subtotal Precio Unitario (=)	235.022
Descuentos detalle (-)	0
Recargos detalle (+)	0
Subtotal No Gravados (=)	235.022
Subtotal Base Gravable (=)	0
Total impuesto (+)	0
Total más impuesto (=)	235.022
Descuento Global (-)	0
Recargo Global (+)	0
Anticipo (-)	0
Valor Total	**235.022**

DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL VEINTIDOS PESO(S) COLOMBIANO(S) EXACTOS

Forma y Método de Pago

Forma de Pago	Método de Pago	Fecha de Vencimiento
Crédito	Tarjeta Debito/Credito	23/07/2024 8:57:42 a. m.

BAMOS SAS

NIT: 824000231-4

Persona Jurídica
Regimen Fiscal: Responsable de IVA
Tipo Obligación Fiscal: No Responsable

COLOMBIA, CESAR, VALLEDUPAR
CR 9 10 63 BRR NOVALITO
sociedadbamossas@gmail.com
3205420051

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

INS000007420

ADQUIRIENTE: CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 892300310 DIRECCIÓN: COLOMBIA, BOGOTÁ, BOGOTÁ, D.C., CL. 14 N° 6-44 PISO 3 CORREO ELECTRÓNICO: despacho@contraloriavalledupar.gov.co NÚMERO TELEFÓNICO: 5801842	FECHA DE EMISIÓN 2024-07-23 08:53:01	FECHA DE VENCIMIENTO 2024-07-23
	CUFE 4eeccb040acd6c12c4cfef2ab8d5fc529b66b5f826b69307 18a02f91808dbd69d8c61cd86e3e2759adab1447084099 73	

#	DESCRIPCIÓN	CTD.	VALOR UNITARIO	IMPUESTOS	SUBTOTAL
1	1 - CORRIENTE	0,37	13.615		4.996,71

Venta: 4253923
Vehiculo Placa : CONTRAL

Se hace constar que las mercancías o servicios fueron entregados real y materialmente y en todo caso, la factura será considerada irrevocablemente aceptada por el comprador si no reclamare en los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción.

Resolución número 18764074758126 autorizada el 2024-07-10 desde INS1 hasta INS1000000, vigente hasta el 2026-07-10.

Factura electrónica generada por software propio: BAMOS SAS NIT.824000231

Subtotal Precio Unitario (=)	5.000
Descuentos detalle (-)	0
Recargos detalle (+)	0
Subtotal No Gravados (=)	5.000
Subtotal Base Gravable (=)	0
Total impuesto (+)	0
Total más impuesto (=)	5.000
Descuento Global (-)	0
Recargo Global (+)	0
Anticipo (-)	0
Valor Total	**5.000**

CINCO MIL PESO(S) COLOMBIANO(S) EXACTOS

Forma y Método de Pago

Forma de Pago	Método de Pago	Fecha de Vencimiento
Crédito	Tarjeta Debito/Credito	23/07/2024 8:53:01 a. m.

BAMOS SAS

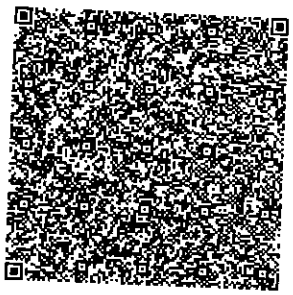
NIT: 824000231-4

Persona Jurídica
Regimen Fiscal: Responsable de IVA
Tipo Obligación Fiscal: No Responsable

COLOMBIA, CESAR, VALLEDUPAR
CR 9 10 63 BRR NOVALITO
sociedadbamossas@gmail.com
3205420051

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

INS000008736



ADQUIRIENTE: CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 892300310
DIRECCIÓN: COLOMBIA, BOGOTÁ, BOGOTÁ, D.C., CL. 14 N° 6-44 PISO 3
CORREO ELECTRÓNICO: despacho@contraloriavalledupar.gov.co
NÚMERO TELEFÓNICO: 5801842

FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
2024-07-24 12:27:58	2024-07-24

CUFE
8e125a2844898efc9fc68164bb36c853c355835b2d8448ebef94c86d62ac43fc64ae02b55c3d644d6693c8553f1dbbc1

#	DESCRIPCIÓN	CTD.	VALOR UNITARIO	IMPUESTOS	SUBTOTAL
1	1 - CORRIENTE	16,02	13.615		218.085,07

Venta: 4255240
Vehiculo Placa : CONTRAL

Se hace constar que las mercancías o servicios fueron entregados real y materialmente y en todo caso, la factura será considerada irrevocablemente aceptada por el comprador si no reclamare en los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción.

Resolución número 18764074758126 autorizada el 2024-07-10 desde INS1 hasta INS1000000, vigente hasta el 2026-07-10.

Factura electrónica generada por software propio: BAMOS SAS NIT.824000231

Subtotal Precio Unitario (=)	218.085
Descuentos detalle (-)	0
Recargos detalle (+)	0
Subtotal No Gravados (=)	218.085
Subtotal Base Gravable (=)	0
Total impuesto (+)	0
Total más impuesto (=)	218.085
Descuento Global (-)	0
Recargo Global (+)	0
Anticipo (-)	0
Valor Total	**218.085**

DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHENTA Y CINCO PESO(S) COLOMBIANO(S) EXACTOS

Forma y Método de Pago

Forma de Pago	Método de Pago	Fecha de Vencimiento
Crédito	Tarjeta Debito/Credito	24/07/2024 12:27:58 p. m.

BAMOS SAS

NIT: 824000231-4

Persona Jurídica
Regimen Fiscal: Responsable de IVA
Tipo Obligación Fiscal: No Responsable

COLOMBIA, CESAR, VALLEDUPAR
CR 9 10 63 BRR NOVALITO
sociedadbamossas@gmail.com
3205420051

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

INS000015503

ADQUIRIENTE: CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 892300310
DIRECCIÓN: COLOMBIA, BOGOTÁ, BOGOTÁ, D.C., CL. 14 N° 6-44 PISO 3
CORREO ELECTRÓNICO: despacho@contraloriavalledupar.gov.co
NÚMERO TELEFÓNICO: 5801842

FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
2024-07-30 15:41:25	2024-07-30

CUFE
0b3544f37261bf639db5c512a950e95ade22a775963217830fd5120fb373be2f8127fc227e4ec6ef22a44a4fb196e21e

#	DESCRIPCIÓN	CTD.	VALOR UNITARIO	IMPUESTOS	SUBTOTAL
1	1 - CORRIENTE	16,8	13.615		228.759,23

Venta: 4263886
Vehiculo Placa : CONTRAL

Se hace constar que las mercancías o servicios fueron entregados real y materialmente y en todo caso, la factura será considerada irrevocablemente aceptada por el comprador si no reclamare en los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción.

Resolución número 18764074758126 autorizada el 2024-07-10 desde INS1 hasta INS1000000, vigente hasta el 2026-07-10.

Factura electrónica generada por software propio: BAMOS SAS NIT.824000231

Subtotal Precio Unitario (=)	228.759
Descuentos detalle (-)	0
Recargos detalle (+)	0
Subtotal No Gravados (=)	228.759
Subtotal Base Gravable (=)	0
Total impuesto (+)	0
Total más impuesto (=)	228.759
Descuento Global (-)	0
Recargo Global (+)	0
Anticipo (-)	0
Valor Total	**228.759**

DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESO(S) COLOMBIANO(S) EXACTOS

Forma y Método de Pago

Forma de Pago	Método de Pago	Fecha de Vencimiento
Crédito	Tarjeta Debito/Credito	30/07/2024 3:41:25 p. m.

Estación Novalito

BAMOS S.A.S.
NIT. 824.000.231-4
Cra. 9 No. 10-63 Tel: (605)5742075 Cel: 320 5420052
Valledupar - Cesar

ORDEN DE COMPRA Nº 14306

FECHA: 2024-07-23

SEÑOR(ES): Contralona Municpol Vpar

CANT.	ARTICULOS	VR. TOTAL
	Gasolina Corriente	235.022
	Gasolina Extra	
	A.C.P.M.	
	Otros	
		235.022

GRAFIVISION NIT. 18968915-4 CEL: 315-7659458

Gabriel G.
FIRMA

Estación Novalito

BAMOS S.A.S.
NIT. 824.000.231-4
Cra. 9 No. 10-63 Tel: (605)5742075 Cel: 320 5420052
Valledupar - Cesar

ORDEN DE COMPRA Nº 14307

FECHA: 2024-07-23

SEÑOR(ES): Contraloria Municpal Vpar

CANT.	ARTICULOS	VR. TOTAL
	Gasolina Corriente	5000
	Gasolina Extra	
	A.C.P.M.	
	Otros	
		5000

GRAFIVISION NIT. 18968915-4 CEL: 315-7659458

Gabriel G.
FIRMA

Estación Novalito

BAMOS S.A.S.
NIT. 824.000.231-4
Cra. 9 No. 10-63 Tel: (605)5742075 Cel: 320 5420052
Valledupar - Cesar

ORDEN DE COMPRA Nº 14308

FECHA: 2024-07-24

SEÑOR(ES): Contraloria Municpal Vpar

CANT.	ARTICULOS	VR. TOTAL
	Gasolina Corriente	218.085
	Gasolina Extra	
	A.C.P.M.	
	Otros	
		218.085

GRAFIVISION NIT. 18968915-4 CEL: 315-7659458

Gabriel G.
FIRMA

Estación Novalito

BAMOS S.A.S.
NIT. 824.000.231-4
Cra. 9 No. 10-63 Tel: (605)5742075 Cel: 320 5420052
Valledupar - Cesar

ORDEN DE COMPRA Nº 14309

FECHA: 2024-07-30

SEÑOR(ES): Contralona Municpal Vpar

CANT.	ARTICULOS	VR. TOTAL
	Gasolina Corriente	228.759
	Gasolina Extra	
	A.C.P.M.	
	Otros	
		228.759

GRAFIVISION NIT. 18968915-4 CEL: 315-7659458

Gabriel G.
FIRMA